

ANEXO (Artículo 1°)

ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.873, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS (Artículos 19, 21, 24, 25, 27, 28 y 37)

**PAGOS A CUENTA GENERADOS, RETENCIONES Y PERCEPCIONES PRACTICADAS DESDE 01/05/2019 al 31/10/2019**

CONCEPTO		PAGO A CUENTA				RETENCIÓN		PERCEPCIÓN		
SUJETOS		Establecimiento o Faenador	Usuario de Faena	Consignatario Directo	Consignatario de Carnes	Curtiembre	Comprador de Hacienda a Productor Responsable Inscrito en el IVA	Consignatario de Hacienda		
OPERACIÓN		Por Animal Apto para Faena	Por Animal Apto para Faena	Por animal consignado Apto para faena	Venta de Carnes por consignación	Compra de Cueros	Compra de Hacienda Directa o por Consignación	A compradores CON Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	A compradores SIN Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	
MONTO DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVO EN EL REGISTRO	100 \$ /Cabeza	80 \$/Cabeza	80 \$/Cabeza	0,20 \$ / Kg. de Carne	5 \$ / Unidad			20 \$ /Cabeza	
	VALOR PLENO	140 \$ /Cabeza	120 \$/Cabeza	120 \$/Cabeza	0,40 \$ / Kg de Carne					
	INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON CBU DECLARADA					Se le deposita el IVA en CBU			
		RESPONSABLES INSCRIPTOS SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA			
NO INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON O SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA				

**PAGOS A CUENTA GENERADOS, RETENCIONES Y PERCEPCIONES PRACTICADAS DESDE 01/11/2019 al 30/04/2020**

CONCEPTO		PAGO A CUENTA				RETENCIÓN		PERCEPCIÓN		
SUJETOS		Establecimiento Faenador	Usuario de Faena	Consignatario Directo	Consignatario de Carnes	Curtiembre	Comprador de Hacienda a Productor Responsable Inscrito en el IVA	Consignatario de Hacienda		
OPERACIÓN		Por Animal Apto para Faena	Por Animal Apto para Faena	Por animal consignado Apto para faena	Venta de Carnes por consignación	Compra de Cueros	Compra de Hacienda Directa o por Consignación	A compradores CON Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	A compradores SIN Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	
MONTO DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVO EN EL REGISTRO	200 \$ /Cabeza	160 \$/Cabeza	160 \$/Cabeza	0,40 \$ / Kg. de Carne	5 \$ / Unidad			20 \$ /Cabeza	
	VALOR PLENO	280 \$ /Cabeza	240 \$/Cabeza	240 \$/Cabeza	0,80 \$ / Kg de Carne					
	INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON CBU DECLARADA					Se le deposita el IVA en CBU			
		RESPONSABLES INSCRIPTOS SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA			
NO INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON O SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA				

CÓDIGOS DE RÉGIMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

583 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

Retención:

584 - Retención por compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

585 - Retención por compra de cueros.



Administración Federal de Ingresos Públicos  
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PROCEDIMIENTO. IVA. Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas. Regímenes de percepción, pagos a cuenta y retención. R.G. N° 3.873. Su modificación. ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.